

DIRECCION DE SEGURIDAD NAUTICA

**DUPLICADO DE MATRICULA**

- a) Nota de solicitud de Duplicado de Matricula (que se encuentra al dorso) con un timbrado o sellado de actuación de cinco pesos (\$5) que se realiza en Banco de Cordoba únicamente (original y dos fotocopias)
- b) DNI del peticionante. Original y Fotocopia de 1º, 2º hojas y cambio de domicilio
- c) Constancia de CUIL o CUIT
- d) Si el expediente no fue iniciado en la Dirección de Seguridad Náutica se debe presentar: Boleto de compraventa con firmas certificadas por Escribano Publico Nacional (original o fotocopia certificada por Escribano como copia fiel) o Factura o Recibo “B” (Original y Fotocopia)
- e) Denuncia policial de robo/extravió (Original y fotocopia)
- f) Abonar tasa por Duplicado de Matricula de pesos veinte (\$20), cedulon que se retira en la Dirección y se abona de Banco de Cordoba únicamente. Presentar Original y Fotocopia.
- g) Inspección bianual al día.
- h) Inexistencia de deuda por tasa anual de navegación y/o multas, que se emite en la Dirección

***Nota: Todos los requisitos son obligatorios en caso contrario no se recibirá el tramite***

***Importante: “Para las embarcaciones accionadas a motor de mas de 10 HP es obligatorio al momento de navegar poseer licencia de conducir náutica y póliza de seguro de la embarcación de responsabilidad civil .”***